

diciendo , que aquella proposicion mia , *si dixera yo que toda la Medicina que hoy se practica en el mundo es inutil , y nociva , no me opusiera al texto del Eclesiástico* , en quanto à la forma no se diferencia de esta : *Si yo dixese , que se satisface al precepto de la comunion anual por comunion sacrilega , no me opusiera al Decreto de Inocencio XI.* ¿ Qué nos querrá decir en esto el Sr. Doctor ? ¿ Hay por ventura Sumulista que ignore , que dos proposiciones , una falsísima , y otra verdaderísima , pueden ser semejantes en quanto à la forma ? La misma forma tiene esta proposicion : *En Christo hay dos naturalezas* , que esta : *En Christo hay dos supuestos.* Con todo , la primera es de fe , y la segunda es heretica. ¿ Pues para qué será hacer ruido entre ignorantes con un trampantojo , de que harán burla los Sumulistas ?

Lo mejor es que prosigue asi : *No digo yo que la proposicion de su Rma. se opone à la doctrina sana , que el juzgar eso toca à Tribunal superior.* Esto naturalmente significa , que el dexar de decirlo , no es por falta de verdad en el dicho , sino por falta de autoridad en la persona. ¡ Grande , y acertada sentencia ! Pues diga lo mismo de esta proposicion : *En Christo hay dos naturalezas* , porque en quanto à la forma es semejante à aquella : *En Christo hay dos supuestos.*

Vamos ya aclarando lo que V. md. obscureció en el texto del Eclesiástico , aunque me detenga en una materia inconducente al punto substancial mas de lo que era razon. ¿ Quiere V. md. que el precepto *honora Medicum* obligue absolutamente , y sin limitacion de tiempo , como el *honora Patrem* ? Vengo en ello ; pero ha de advertir V. md. que como el precepto *honora Patrem* no me obliga à honrar un hombre , que es solo Padre en el nombre , y no en la realidad : solo à un Padre verdadero , y no à un Padre fingido : del mismo modo el *honora Medicum* me obligará à honrar al Médico verdadero ; esto es , al que sabe la Medicina util , y provechosa ; no à qualquiera que tenga nombre y representacion de Médico , aunque no sepa la Medicina util y conveniente para curarme. El mismo texto precisa à entenderle asi , pues me dice que honre al Médico , porque le he menester , *prop-*

ter

*ter necessitatem* ; y yo no he menester à uno que no sabe la Medicina util y verdadera , por mas que tenga nombre , caracter , y representacion de Médico , sino à aquel que la sabe.

Mas : tampoco estoy obligado à honrar al Médico , de quien tengo duda positiva y bien fundada , si sabe , ò no sabe la Medicina verdadera ; asi como no estoy obligado à servir y obedecer à un hombre de quien tengo duda positiva y bien fundada , de si es , ò no es mi Padre. La razon es clara , porque el acreedor ha de ser cierto , para que la deuda sea cierta. Luego ni à aquel , ni à este soy deudor de mis obsequios , mientras hay duda bien fundada de si son legitimos acreedores à ellos.

Hasta aqui corren parejas los dos preceptos. Ahora entra la disparidad en quanto à la práctica. Rarísima vez ocurre duda razonable à alguno de qual es su verdadero Padre , siendo moralmente cierto ( salvo algun caso raro ) , que aquel que está comunmente reputado por su Padre , verdaderamente lo es. Pero freqüentemente ocurre duda razonable de si este , aquel , ò el otro son verdaderos Médicos. Por esto yo estoy obligado à obedecer à este , à quien todos tienen por mi Padre , salvo que tenga certeza de lo contrario ; porque el juicio comun en esta materia constituye certeza moral , quando lo contrario no consta con toda certeza. Pero no estoy obligado à honrar à este Médico , y ponerme en sus manos , aunque el Público como tal le tenga asalariado , porque esto no me quita la duda.

Que hay duda , y que es razonable , lo pruebo manifestando el fundamento de ella. Los mismos Autores Médicos asientan ( y yo lo sé muy bien por principios intrinsecos ) , que son muchos mas los Médicos malos que los buenos , los ignorantes que los doctos. Luego yo debo dudar ( hasta que por algun camino me asegure de la verdad ) de si este , aquel , ò el otro son de los primeros , ò de los segundos ; y no solo dudar , sino que como à *frequenter contingentibus fit iudicium* , propenderé mas à creerle del numero de los malos , porque estos son mas freqüentes.

Bb 4

¡ Oh,



¡Oh, que está aprobado por el Proto-Medicato, ò graduado en una Universidad! No hace fuerza. En tiempo de Felipe III. eran aprobados, y graduados los Médicos en la misma forma que ahora; y con todo le advirtieron à aquel Rey personas doctas, y zelosas, que el numero de los buenos era tan corto, que se podia temer que del todo se acabasen. Donde añadido, que no ignoraban aquellas personas doctas la indefectibilidad de la Divina Providencia, y que todo lo dispone fuerte, y suavemente, en que el Sr. Doctor juzga tiene una gran prueba de que siempre ha de haber buenos Médicos. Si el hombre con buenas providencias no acompaña à la Divina, ni habrá Médicos para curar, ni pan para comer. Y aunque perezcan todos los hombres, nunca se podrá atribuir à defecto de la Divina Providencia: *Quis tibi imputabit, si perierint nationes quas tu fecisti* (a)?

¡Oh, que el Pueblo le tiene por docto! Menos fuerza hace eso. Como el Médico obre con satisfaccion, y hable con orgullo, como recete mucho (siendo así que es lo peor que puede tener), como tenga unas maneras insinuantes, y artificiosas, en que algunos estudian mas que en aforismos, será tenido por un gran Médico, aunque no sepa palabra. Mr. le Francé, doctísimo Médico de la Facultad Parisiense, en el segundo Tomo de *Reflexiones criticas sobre la Medicina*, dice, que siendo la ciencia, y la virtud las dos partes esenciales para constituir un buen Médico, *para el efecto de ganar fama, y credito la ciencia no aprovecha, y la virtud estorva* (b). A vista de esto, ¿quién se gobernará por el credito que tiene un Médico de docto, para juzgarle tal? Lucas Tozzi (c), hablando de los Galénicos de estos tiempos, dice, que *aunque son rudos è indoctos, con todo, los mas de los hombres son mas rudos que ellos, pues los tienen por sabios*. Pues no señor, el que el público tenga à uno por Médico docto, nada prueba; y segun estos Autores prueba lo contrario.

(a) *Sapient.* 12.

(b) *Memor. de Trev. an.* 1715, *tom.* 2, *fol.* 1007.

(c) *Tom.* 1, *fol.* mibi 54.

Peró de este modo se quedará siempre el precepto del Eclesiastico en el ayre, como idea Platónica? No, con licencia del Sr. Dr. ò de su auxiliár. Hay reglas prudenciales para resolver la duda; y hallando conforme à ellas, que este es buen Médico, entra la obligacion. Yo di en el Teatro Critico, y en la Respuesta à Martinez las señas de los buenos Médicos: quien no quisiere gobernarse por ellas, sino por la opinion del pueblo rudo, allá se las haya.

Lo que se ha dicho del precepto del Eclesiástico, se debe entender respectivamente de las Reglas de los Patriarcas Basilio, Benito, y Agustino. Es rara extravagancia pensar que los Patriarcas quisieron obligar à sus subditos à poner su vida en las manos de un hombre, de quien con fundamento dudan si es Médico, ò homicida, y mucho menos si saben que es mas homicida que Médico. Y la Regla de mi P. S. Benito no sé por qué la cita V. md. pues ni una palabra de Medicina, ni de Médicos hay en toda ella; siendo así que tiene capitulo particular, que trata de los enfermos, y es el 36 de *infirmis fratribus*. Pero en todo caso, como los que leen el papel de V. md. no han de ir à exáminar las Reglas de los Patriarcas, bueno es citar à Dios, y à dicha.

Hasta aquí se habló de los Médicos *divisive*. Vamos ahora à la coleccion de todos los Médicos de esta Era. La quæstion en quanto à esta parte es puramente teórica; porque como el comun de los hombres nunca llegará à hacer juicio de que toda la Medicina de hoy es errada, ni aun tiene fundamento bastante para dudarle, nunca por este motivo dexará de honrar y buscar à los Médicos.

En esta parte de la quæstion es mucho lo que V. md. se equivoca, y aun se contradice. Primero confiesa, que puede faltar en el mundo la verdadera Medicina; y despues se pone à probar que no puede faltar, con el argumento de que no puede faltar la Divina Providencia: tomando de aquí ocasion para predicar à la Arca de Noé, y à todo el Diluvio universal con aquella exclamacion: *¡Ob aves! ¡Ob peces! ¡Ob animales!*

Ya he mostrado quán fútil argumento es aquel; y no lo es



es menos el que se toma del texto *Intuere in omnia opera Altissimi*. Este prueba, quando mas, que en el dilatado campo de la naturaleza hay remedios contrarios à todos los males; pero no que se conozcan, y mucho menos que este conocimiento no pueda jamás faltar. Yo creo por aquella regla, que hay en la naturaleza algun específico contrario al mal de gota. Búsqiemele el Sr. Dr. con la linterna de aquel texto.

Al otro texto *Non consummabuntur opera ejus*, da Alapide dos expresiones. La primera, que nunca será consumada la Medicina; esto es, perfecta. Y lo creo. La segunda, que nunca se acabará la Medicina. Y entendiendo esto de la materia médica, es muy cierto: entendiendolo de la ciencia médica, es solo probable la exposicion: y yo no niego ser muy probable, que hay hoy en el mundo, y habrá siempre ciencia médica (tomando la voz ciencia latamente); bien que muy imperfecta, y poseída de pocos.

Finalmente, tampoco prueba nada el texto *Ad agnitionem hominum virtus illorum*. Es cierto que Dios crió los medicamentos para el uso del hombre, y tambien lo es, que no puede usarlos sin conocerlos; pero el ordenar Dios las cosas à este, ò al otro fin (hablando del fin inmediato, ò particular), no prueba que el fin se haya de conseguir indubitablemente: y esto ningun Teólogo, ni aun Filósofo lo ignora. Véase Santo Tomás (a), donde enseña que el orden de las cosas à los fines particulares muchas veces se frustra; pero nunca el orden al fin universal. No hay hombre que no esté ordenado à la bienaventuranza sobrenatural, y los mas no la consiguen. Pero en la misma materia que tratamos, se ve claro. No es dudable que hay innumerables hierbas, y plantas, cuyas virtudes medicinales aun se ignoran; siendo así, que esas mismas las crió Dios para el uso del hombre.

He visto à Hugo Cardenal, porque V. md. me lo mandó ver, y solo leí en él, que Dios dio conocimiento à los hombres de las virtudes medicinales; pero esto se salva con

(a) *Quest. 6. de Verit. art. 3.*

que le haya dado à algunos, y en algun tiempo, lo qual nadie niega. El concepto que Hugo Cardenal tenia hecho de los Médicos, le explica en la parábola del hombre que baxaba de Jerusalén à Jericó, y cayó en manos de ladrones, por estas palabras: *Et incidit in latrones, id est, in manum Medicorum quoad infirmitatem*. Y mas abaxo da la razon: *Medici infirmos spoliunt pecunia, & occidunt, quia magna salaria accipiunt, & sapissimè nihil prosunt, imò aliquando obsunt*. Esto no lo digo yo, dícelo Hugo Cardenal, à quien V. md. me remitió. Con que, Sr. mio, el que la Medicina verdadera siempre se ha de conservar en el mundo, está muy mal probado en la substancia; pero no puedo negar que está bien predicado en el modo. Lo de decir primero, que la Medicina verdadera puede faltar en el mundo, y despues ponerse à probar que no puede faltar, es contradiccion manifesta.

Háceme V. md. el cargo de que explico el *honora Medicum* condicionadamente; y le restrinjo en quanto al tiempo. Esto fue entender muy por la corteza: ni uno, ni otro hago. Yo digo que aquel precepto obliga siempre que haya Médicos. ¿Puede darsele mas extension? Es claro que no; porque si llega el caso de no haber Médicos, ¿cómo tengo de honrarlos? Si esto se llama limitar el texto, ò darle sentido condicionado, es una limitacion, y condicion esencial à todo precepto que induce obligacion, cuyo objeto terminativo es contingente: pues es imposible que el precepto obligue en exercicio, faltando el objeto à quien se ha de dirigir la accion. No por esto se limita en quanto al tiempo: lo qual se ve en este exemplo. El precepto de dar limosna à los pobres es general, y absoluto para todos los siglos. Con todo, es cierto que si hubiera un siglo tan feliz, que en él la tierra se colmára de bienes de modo que no hubiese pobre alguno, no obligaria en aquel siglo el precepto de la limosna. Puede ponerse el exemplo mismo en caso menos metafisico de otro modo. Es cierto que como aquel precepto obliga sin limitacion de tiempo, obliga tambien sin limitacion de lugar. Sin embargo, si hubiese una Isla, que por su fertili-



dad, ò por su buen gobierno careciese de pobres, como la Utopía de Tomás Moro, se diría con verdad que en aquella Isla nadie tenía obligacion à dar limosna. Es claro que donde no hay miseria que sublevar, no se puede exercer la virtud de la misericordia.

Ahora, Sr. mio, si en este siglo hay Médicos, ò no (esto es, Médicos realmente tales, en la forma que se explicó arriba) no se puede saber por el texto, porque el texto ni dice, ni niega que los ha de haber siempre. V. md. me confiesa que desde aquel siglo à este pudo degenerar la Medicina en un sistema lleno de errores, y por el texto no podemos saber si ya degeneró.

Así en quanto à esta parte está mal hecho el cotejo entre el *honora Patrem*, y el *honora Medicum*. Es imposible que falten verdaderos padres en el mundo, y así es imposible que haya siglo en que no obligue el *honora Patrem*; pero es posible que falten en el mundo verdaderos Médicos; y así es posible que haya siglo en que no obligue el *honora Medicum*. La naturaleza es invariable: el arte admite muchas variaciones; ¿pues qué cotejo es este?

Hasta aquí le he permitido à V. md. de gracia, que el texto del Eclesiástico sea preceptivo; pues verdaderamente no es sino consiliativo. Mas es, que no es consejo ético, sino económico. La razon es, porque la honoracion, que es virtud moral, no tiene por motivo el bien del honorante, sino el del honrado. Es doctrina de Santo Tomás (a): *Honor respicit proprium bonum honorati*. Y el motivo que señala el Eclesiástico, para honrar al Médico, es el bien del honorante; esto es, porque le ha menester: *propter necessitatem*.

Y para acabar de desengañar à V. md. le preguntaré primero, ¿si S. Bernardo entendió bien la Escritura? Y suponiendo que me responde que sí, le haré ver ahora, quàn lejos estuvo de considerarlos obligados à llamar à los Médicos, y usar de medicinas. Escribiendo à los Monges de S. Anastasio (b) dice, que ni les conviene à su Religion, ni à

(a) Div. Thom. 2. 2. quest. 25, art. 1.

(b) Div. Bernard. epist. 345.

su salud buscar medicinas corporales: *Propterea minimè competit Religioni vestra medicinas quarere corporales, sed nec expedit saluti*. Y poco despues: *Species emere, quarere Medicos, accipere potiones, indecens est Religioni vestra*.

Ve aquí que un S. Bernardo, versadísimo en la Escritura, no halló en ella ese precepto de usar de medicinas, y de Médicos; tampoco le halló en la ley natural, la qual nó ignoraba. No solo eso. Ve aquí que S. Bernardo dice aquella proposicion, que yo nunca llegué à decir, y que V. md. llama *temeraria, imprudente, &c.* esto es, que las medicinas corporales no convienen para la salud. Buenos quedamos. Pero (replicará V. md.) el Eclesiástico aprueba como convenientes las medicinas. Respondo, que lo que de aquí se infiere es, que S. Bernardo entendió, que aquel texto no comprendía à los Médicos, y Medicina de su tiempo. Y quando lo entendió así, con buen fundamento lo entendió.

Las equivocaciones que V. md. ha padecido en la inteligencia de mi escrito, son muchas. Yo no niego, que el que dixese, que quanta Medicina hay hoy en el mundo es errada, diria una proposicion falsa. Lo que niego es, que aquella proposicion se oponga à aquel texto, ni le altere el sentido. Puede haber mil proposiciones falsísimas en la materia que tratamos, que no se opongan à aquel texto: porque aunque falsas, el texto nada determina acerca de ellas; y así, à quien las profiera se le ha de argüir, no con el texto, sino con otros principios. Es indubitable que el texto del Eclesiástico habla solo de los Médicos buenos (sin que haya ni pueda haber Padre, ni Expositor que le entienda de otro modo). Este sentido enteramente se le dexaria intacto al texto el que dixese, que no comprende à los Médicos de este siglo, porque todos son malos. En la misma causal que señala para decir que no los comprende, muestra que entendió el texto como debia entenderle; esto es, de los Médicos buenos. Permito que diria una proposicion falsa; pero no opuesta à la verdadera inteligencia del texto. Cierto que tropezamos en unas cosas, que no lo creyera.

Dice V. md. que el texto no da fundamento para excluir de



de él los Médicos de este siglo. Es cierto. Ni da fundamento para incluirlos, ni para excluirlos. Y así del texto no se puede inferir lo uno, ni lo otro. Del mismo modo que si hay cuestión sobre si Juan es verdadero padre de Pedro, del texto *honora patrem* no se puede inferir que lo es, ni que no lo es. Lo que no tiene duda es, que el *honora Medicum* comprehende à los Médicos de este siglo, si son buenos; y no los comprehende, si son malos. Si lo son, ò no lo son, no se puede probar con el texto: se han de buscar otros principios. Esto es lo que yo llamo sacar del sagrado alcazar de aquel texto à los Médicos. Y quien se hiciere cargo del punto preciso que se cuestiona ahora, conocerá con evidencia que no pueden acogerse à él.

Siendo todo lo dicho tan claro, tan liso, y tan llano, ¿qué concepto hará de V. md. quien sobre esto le ve llenar de exclamaciones, y aun de dicterios tantas hojas?

No solo V. md. me altera el sentido à lo que digo, pero aun me atribuye lo que no digo. Folio 36 me imputa, que de la posibilidad de una cosa infiero el que puedo afirmar su existencia. Nunca hice tal ilacion. El entimema sobre que cae esta acusacion es este: *El Espiritu Santo aprobó el uso de la Medicina recta como tal, sin determinar cuál es la recta, ò la torcida: luego podré yo decir, que la Medicina de este siglo es totalmente errada, sin contravenir à la Escritura.* Esta consecuencia es evidente: porque en qualquiera materia en que la Escritura nada determina, podré yo decir esto ò aquello, sin contravenir à la Escritura. Pero V. md. me desfigura el antecedente, tomando en lugar de la indeterminacion de la Escritura la posibilidad de la Medicina errada; y me trunca la consecuencia, quitandola aquella limitacion, *sin contravenir à la Escritura*: puesta la qual, el sentido legitimo de la consecuencia es, que el decir que toda la Medicina de hoy es errada, no se opone à la Escritura. Y así esta proposicion: *toda la Medicina de hoy es errada*, será falsa por otros capitulos, en lo qual yo no me meto; pero oposicion con la Escritura es evidente que no la tiene, que es lo que yo unicamente afirmo. Por tanto, las instan-

cias

cias del ave Fenix, y de los hombres con los ojos en los pies, juntamente con la graciosa conclusion, ò *confiesese allí convencido*, ò *confiese aquí que hay ave Fenix*, solo podrán hacer fuerza en un pays, donde hay hombres que tengan en los pies los ojos. La consecuencia, que à mí se me puede sacar, es unicamente, *que puedo decir que hay ave Fenix, sin contravenir à la Escritura.* Y es cierta. Pero no diré que hay ave Fenix, porque lo tengo por falso, aunque la Escritura no lo declara.

La instancia que se sigue en el párrafo inmediato, es una mera equivocacion. Yo infiero de este modo: *El Espiritu Santo no aprobó la Medicina de este siglo: luego puedo yo decir que la Medicina de este siglo es errada, sin oponerme al texto.* Tómese el antecedente *vice versa*, como V. md. quiere. *El Espiritu Santo no reprobó la Medicina de este siglo, ¿saldrá de aquí aquella consecuencia que V. md. pretende, luego no puedo decir que la Medicina de este siglo es errada, sin oponerme al texto?* No por cierto; sino ésta, *luego puedo decir que la Medicina de este siglo no es errada, sin oponerme al texto.* Esta consecuencia no tiene contradiccion alguna con la que yo saco; antes de hecho, una y otras son verdaderas; porque supuesto que la Escritura ni aprueba, ni reprueba la Medicina de este siglo, no se opondrá à la Escritura, ni quien dixere que es buena, ni quien dixere que es mala. Advierta V. md. que la negacion, puesta antes del *puedo*, ò despues del *puedo*, varía infinitamente la proposicion. ¡Valgate Dios por tanto descuido dialéctico!

Folio 42 me supone, que de la oposicion de doctrina entre Galénicos, y Helmoncianos, infiero que una y otra doctrina son falsas. No hago tal ilacion (y era menester ser un fátuo para hacerla); sino que no pueden ser ambas verdaderas. ¿Es lo mismo aquello que esto? Siendo una de ellas falsa, ¿no basta decir, que no son ambas verdaderas? Otra vez digo: ¡Valgate Dios por tanto descuido dialéctico!

Ahora, Sr. D. Francisco, no me dirá V. md. ¿para qué se gastó tanto papel, y tiempo, sobre si el texto del Eclesiástico se ha de entender de este, ò del otro modo? Esto para la



la cuestión en que estamos, aunque yo le concediera à V. md. quanto quiere, nada prueba. Disputamos si el Arte de la Medicina es cierta, ò falible. ¿Qué hace para esto el *honora Medicum*? ¿No se puede honrar al Médico, y aprobar la Medicina, aunque sea puramente congetural? ¿Un buen General no se lleva las mayores estimaciones de una República, y se considera muy necesario en ella, aunque jamás tenga certeza (como de hecho no la tiene) de vencer al enemigo? ¿Pues para qué fue emplear la mayor parte del escrito en este asunto? En mi Respuesta à Martinez vio V. md. confirmada con nuevas razones, y autoridades la incertidumbre de la Medicina. A aquello se había de responder, y no à una digresioncilla que hice. ¿Qué se dirá à esto, sino que V. md. halló socorro para la digresion, y no para lo principal; y no pudiendo defenderse de una estocada, buscó quien le defendiese de un aruño? A quanto yo probé de la oposicion de las doctrinas médicas, no se me responde en tantas hojas otra cosa sino lo que contiene esta clausula: *Contradicciones hay entre los Médicos; pero no tan abultadas como se le representan à su Rma.* Con esta general nada se responde à quien puso de manifesto las contradicciones, especificandolas. Si yo solamente hubiera dicho à bulto, que las contradicciones que hay entre los Médicos, son muy grandes, se me respondiera bien, diciendo tambien à bulto, que no son tan grandes. Pero habiendolas especificado yo, ¿de qué sirve esa general? Luego se me añade, *tóme su Rma. otros anteojos, que no hagan los bultos tan grandes.* Yo no tomo ni estos, ni los otros; porque gracias à Dios, hasta ahora no los uso, ni los necesito para leer las contradicciones de los Médicos, que aunque estén escritas de letra muy menuda, son harto abultadas.

Concluye V. md. su escrito, aconsejando à D. Joseph, que si se le ofrece tratar alguna vez de textos de la Escritura, se vaya en materia tan grave con mucho tiento. Este consejo es solo para en público; que en secreto bien sé yo que le dirá V. md. que ni despacio, ni apriesa trate de materia tan grave, sino que busque un Teólogo, ò un Predicador que lo

lo haga por él; y D. Joseph, como un buen hijo, no dudo seguirá las huellas de su padre. De camino me disculpa à mí, porque escribí muy de priesa la Respuesta à Martinez. Viva mil años. Es cierto que no tardé en aquella Carta más de doce días, que es sin duda poco tiempo para responder à un hombre como Martinez, à todas luces grande: y por si acaso este escrito tampoco sale à gusto de V. md. se servirá de disculparme con el mismo motivo, pues le aseguro, que aunque es mas largo, tardé menos en este, que en el otro; y esto solito en mi celda con mis libros, y sin tropas auxiliares.

Y ya que le encuentro à V. md. tan benigno le pondré delante de los ojos los excesos, en que prorumpió su enojo en todo el discurso de su escrito, y que se pasaron por alto à los doctísimos Aprobantes; porque esos raptos de la ira no le tienen à V. md. conveniencia.

En la Dedicatoria da V. md. à mis escritos el nombre de *vulgares calumnias*. Fol. 3 los trata de delito, y delito tal, que no se debe perdonar. En la misma página, y en la siguiente dice, que fue *valentia, y notable resolucion* (voces que ya se sabe lo que significan) escribir lo que he escrito. Pág. 9. Aquella clausula: *Debaxo de cuya suposicion tengo por inegable la certeza de los remedios, no quedando, à mí entender, en lo christiano recurso à otras interpretaciones,* significa, que es contra la doctrina christiana, por lo menos *illativo*, negar la certeza à la Medicina. En la pág. 13 se le atribuye à Hipócrates, siendo gentil, un milagro, aunque tambien esto se sacó de Gaspar de los Reyes<sup>(a)</sup>: me imputa que he escrito dicterios contra los Médicos de estos tiempos. Señáleseme uno, así en la Crisis Médica, como en la Respuesta à Martinez. Pág. 23 leo esta clausula: *En mi sentir solo pueda consolar à los Médicos el ver, que aquellos que los vituperan, confirman con el efecto de llamarlos, la causa de su ignorancia, y su malicia.* Esta ignorancia, y malicia, según el contexto, à mí me cae acuestas. Página 25 da à entender, que yo en la exposicion de la Escritura pasé los límites que prescribe el Concilio Tridentino. Pág. 32 explica, que una proposicion mia (de la qual ya se habló) es digna

(a) Reyes *quast.* 4, pag. 22.



de conciencia. Pág. 35, con ocasión de la hipótesis que introduce de un Predicador, explicando el texto del Eclesiástico, concluye hablando de mí: *Allá se avenga con los dogmáticos su Rma. que yo no hallo salida.* Esto claramente significa, que de lo que yo digo se sigue sin duda la oposición à algun dogma; y à mí me hace tanta fuerza esto, que resueltamente digo, que si el Predicador expone aquel texto de otro modo que yo (yo le entiendo solo de Médicos buenos, y verdadera Medicina), no sabe lo que se expone. Fol. 37, despues de sacar una consecuencia disparatada, por vía de retorsion (de la qual poco ha se habló), prosigue: *Buena consecuencia en la lógica del P. M.* Yo he mostrado, que aquella consecuencia no se sigue en la lógica del P. M. sino en la del Sr. Dr. Pág. 48 hay la injuriosa aplicacion del juego de cañas de los muchachos. Cierto que todo esto desdice de la experimentada, y notoria prudencia, juicio, y caridad christiana de V. md.

Pero yo, Sr. D. Francisco, perdono à V. md. todas esas injurias. No solo se las perdono, tambien se las disculpo. Ya sé que es cosa comun en estas lides intelectuales, quando el discurso no halla razones, desahogarse la paciencia en dictorios. De este modo correspondo la disculpa que V. md. dio à favor mio, para que la Respuesta à Martinez no fuese de su agrado.

Solo me resta ahora ver con qué razon en dos ò tres partes dice V. md. que los Autores que yo cité por la falibilidad de la Medicina, son de poca autoridad entre los Profesores diestros por sus perpétuas inconsequencias. En el Discurso Médico cité lo primero juntos à Ballivio, Etmulero, Sidenham, y François. Despues separados, à Valles, que asienta que los Médicos dicen muchas falsedades en orden à la virtud de los remedios: à Doleo, que en su Encyclopédia Médica, en todas las enfermedades refiere el encuentro de varias opiniones; y à Gaspar de los Reyes, de quien es aquella terrible sentencia, hablando de sí, y de todos los demás Médicos: *Dubito, an semper non erremus.* En mi Respuesta à Martinez añadí à Ramazini en terminos sumamente expresos, y fuertes; y à los Autores de las Memorias de

Tre-

Trevoux, que aunque no Médicos por oficio, es una junta de hombres doctos en todo género de letras. De todos estos dice V. md. que son de poca autoridad por sus inconsequencias. Las inconsequencias era menester notarlas, porque no basta decirlo à bulto; pero cómo había de notarlas V. md. si à algunos de los Autores alegados no los vio jamás, ni aun por el pergamino? Lo de poca autoridad es bueno para dicho entre gente que nunca oyó campanas. El Dr. Aquienza, à quien V. md. celebra como héroe, que en este grave conflicto de la Medicina la defendió con especial aliento (siendo así que en sentir de Médicos, y no Médicos, no salió à luz escrito mas fuera de propósito que el suyo), y de quien dice en la Dedicatoria, que anda siempre al lado de los Reyes (siendo así que jamás los acompaña); fue el primero que habló con desprecio de Etmulero, Sidenham, y Wilis: para cuya enorme extravagancia no le hallaron los Médicos doctos, y aun los indoctos otra disculpa mas que la que yo hallo à V. md. esto es, no tener que responder.

Este desprecio de unos hombres famosísimos en Alemania, Inglaterra, España, Francia, è Italia, pone la Medicina en mucho peor estado que estaba. Porque si no puede hacerse confianza de lo que dicen unos Médicos, à quienes celebra el clarín de la fama por todo el ámbito de Europa, y que verdaderamente son los Príncipes entre los modernos; ¿qué confianza deberé yo hacer, quando esté enfermo, de unos Médicos, que desparramó la fortuna à este, ò al otro Partido? Si aquellos padecen perpétuas inconsequencias, ¿qué harán estos? Vuelvo à decir, que peor está que estaba. Lo mejor es, que citando yo tantos Autores por mi sentencia, ni D. Francisco, ni D. Joseph citan uno, ni medio por la suya. ¡Alabo la santa pobreza!

Però yo, que como mal Religioso, gasto algunas superfluidades, quiero añadirles ahora à los Autores alegados, otros de nuevo Lucas Tozzi en el prólogo del primer Tomo dice abiertamente, que nunca hubo arte cierto para curar: *Cum medendi certa ars numquam extiterit.* Paulo Zaquíás (a) ha-

Cc 2

bla

(a) Paul. Zaq. lib. 4, tit. 1, quest. 5, num. 8.



bla así de la Medicina: *Notissimum est, & ab hominum nullo negandum, arte hanc, licet inter omnes nobilissimam, & sensu ipso stabilitam, nihil omnino certi unquam posse praevidere, nec praedicere.* No creyó este hombre doctísimo, que hubiese hombre que negase lo que hoy me niega D. Francisco Dorado; y en otra parte afirma, que el prometer con certeza curar al enfermo, es propio de Médicos ignorantes: *Ignorantiam consequitur, ut plurimum, alter gravis error, superba nempe promissio suis aegrotantibus certae salutis: nam hoc vitium proprium eorum est, qui minus in arte valent.* Vamos à los antiguos. Cornelio Celso, citado por Gaspar de los Reyes (a), dice que no hay cosa tan cierta en la Medicina, como que todo es incierto: *Nihil adeo in Medicina certum est, quam nihil certum.* Galeno ya se ve si tenía por falible la Medicina, quando se gobernaba à veces por los sueños para recetar. En fin, Hipócrates, el mismo grande Hipócrates, llanamente confiesa que es imposible conseguir doctrina cierta para curar: *Medicinam citò discere non est possibile, propterea quod impossibile sit statim ac certam doctrinam in ipsa fieri (b).* Son todos estos de poca autoridad entre los Prosefiores diestros?

#### ADVERTENCIA.

**E**N el discurso de este escrito se notará acaso que hablé con mas vehemencia que en otros de los Profesores de Medicina en comun; pero quien advirtiere que iba respondiendo à otro escrito, donde en cada página leía una inyectiva, ò un dicerio, no estrañará que se me azorase la mano, ò se me encendiese un poco la pluma. Vuelvo à decir, que venero à la Facultad Médica, como honoratísima, y nobilísima. Huiré los Médicos malos, siempre amaré à los buenos; y estoy en conocimiento de que hay en este siglo, y en España algunos excelentes. Los doctísimos Médicos de Salamanca, à quienes dedicó su Discurso el Dr. D. Francisco Dorado, no necesitaban de su defensa. Tampoco la habia menester la Facultad en comun. Antes tal vez sucede defenderse una opinion de modo que queda desautorizada, con el patrocinio.

(a) Reyes *Camp. Elys. quest. 67, num. 25.*

(b) *Lib. de Locis in homin.*

#### APROBACION.

**D**E orden del Sr. D. Tomás Diez del Castillo, Provisor, y Vicario General de este Obispado, he visto la *Respuesta* que da el R. P. M. Fr. Benito Feijó al Discurso Fisiológico-Médico del Dr. D. Francisco Dorado, en que he logrado la dicha de anticiparme à leerla; porque qualquiera obra de su ingenio tiene en mi afecto estimacion singular. La presente está tan llena de razones eficaces para satisfacer, tan erudita de noticias oportunas para deleytar, tan fluída de eloqüencia facunda para persuadir, que dexa lánguidos, y sin vigor los fundamentos que propone la contradiccion. Contexta à las dificultades sia disimularlas, y no afectó desvíos para evadirse. Introduce en lo mas profundo y arduo de las disputas sin temor, porque su ciencia, y noticias son armería para ofender, y defender. La viveza de su perspicacia penetra las materias mas estrañas, y las hace propias su ingenio, que es en todas peregrino. No dexa cosa al escrupuloso en que tropezar; porque si hay algo obscuro, con claridad lo explica; si difícil, con magisterio lo desata; si impertinente, con soberanía lo desprecia. Pero escusados son los elogios para quien tiene tan altos credits en toda la República Literaria; y no cabiendo ya su fama en estos Reynos, empieza à volar à las Regiones estrañas. Limítome, pues, à decir, que este escrito no se opone en cosa alguna à nuestra Santa Fe, y buenas costumbres; y además de satisfacer tan plenamente, nos enseña modestia, porque ciñe con tal cuidado sus voces, que no excede, aunque provocado, los límites de una justa defensa. Oviedo, y Febrero 28 de 1727.

Lio. D. Pedro de la Torre.